

Acto ordinario del día 7 de octubre 1888.

En el Ayuntamiento  
D. Juan Pablo Palacios  
D. Manuel Gómez Casp  
D. Andrés Guillera  
D. Pascual Herrera  
D. Pablo Casan

En la Villa de Puerto Rico a siete de octubre  
de mil ochocientos ochenta y ocho; reunidos  
los señores concejales del Ayuntamiento al mayor  
autor casp la Presidencia del Sr. Alcalde,  
Juan Antonio Palacios Benito, con objeto de  
celebrar un ordinario expedito, sobre los capitulos  
y pines de la manzana No. 15 de cinco  
al efecto de dar principio a la ejecución de lo ante  
rigo estando presente y queda aprobado.

Declarada el extracto de un ordinario celebrado por  
este Ayuntamiento durante el 1.º trimestre del actual  
año económico de 1888 a 89 el Ayuntamiento se ha  
aprobado en conformidad de lo  
preceptuado por el art. 109 de la Ley Municipal  
vigente se remite al Sr. Gobernador de la Provincia  
de la Provincia para su conocimiento y el Boletín ofi-  
cial de la misma.

A propuesta de la Comisión del Ramo de pro-  
piedad y rentas y el tipo para la subasta de  
la recaudación del recargo de diez puntos prop  
cada hectolitro de aguardiente, alcohol y li-  
cencia que se haya introducido y que se cobra de  
cada este población y municipios durante el  
actual año económico de 1888 a 1889 de  
poniendo se convenga a la Junta Munici-  
cipal para su aprobación y que por la Comi-  
sion del Ramo se notase el peligro de con-  
dicion, que ha ocurrido de tarde a la misma  
subasta.

El Ayuntamiento quedó enterado que en fecha  
28 de febrero último y por la Junta Pro-  
vincial fué aprobada el censo de población  
de esta Villa formado en Diciembre último  
y el cual se ha recibido en esta Alcaldía  
apareciendo un poblamiento de mucha

